

RIO GALLEGOS, 23 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.096/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 002 de fecha 12 de Marzo de 2012 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Geología y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Dra. Bettina ERCOLANO, el Lic. Pedro TIBERI y el Dr. Alejandro SUNICO como titulares y la Prof. Mirian VAZQUEZ en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 200/12 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la Ing^a. Agr. Carla CEPEDA;

QUE a fs. 25 obra Acta de la Comisión conformada oportunamente, la cual recomienda se declare desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Geología, dado que la única postulante inscripta, Ing^a. Agr. Carla CEPEDA no acredita formación o experiencia en la temática objeto del llamado;

QUE por Nota N° 66/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se autorice la realización de un nuevo llamado en idénticas condiciones que el anterior;

QUE mediante Nota N° 061/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Geología autorizado mediante Acuerdo N° 002 de fecha 12 de Marzo de 2012, autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Geología, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Dra. Bettina ERCOLANO, el Lic. Pedro TIBERI y el Dr. Alejandro SUNICO como titulares y la Prof. Mirian VAZQUEZ en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Geología autorizado mediante Acuerdo N° 002 de fecha 12 de Marzo de 2012. -

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Geología. -

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Dra. Bettina ERCOLANO, el Lic. Pedro TIBERI y

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

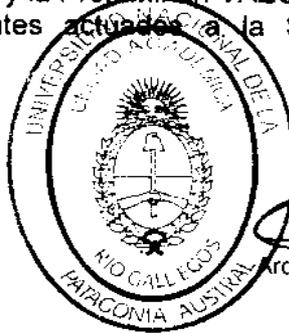
///-2-

el Dr. Alejandro Sunico como titulares y la Prof. Mirian Vazquez en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 4º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

311